



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ASPIRANTES PARA EL CONSEJO CIUDADANO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México (SMPCDMX) a través de la Dirección General, con domicilio en calle Moras 533, piso tres, colonia Del Valle Sur, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “**Sistema de Datos Personales de los aspirantes para el Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México**” con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 16, 18, 19, 22, 26, 31, 34, 43, 44, 65, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 7, apartado E, numerales 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 49 párrafo primero, fracciones I, V y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 6 fracciones XII, XXII y XXIII, 169, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 9, 10, 12, 16, 20, 24, 36, 41 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; décimo quinto, décimo sexto primer párrafo y décimo séptimo del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y; 7, primer párrafo y 33 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, así como los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el proceso de selección de las personas aspirantes para conformar el Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, se integrará un expediente a efecto de analizar la documentación entregada por las personas interesadas, su evaluación y selección.

Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas; y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos: Nombre, domicilio, teléfono celular, teléfono particular, firma, clave del registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, estado civil, clave de elector (alfa-numérico anverso credencial INE), folio nacional (anverso credencial INE), clave OCR (reverso de la credencial INE), número Cartilla del Servicio Militar Nacional, y sexo. Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial. Datos laborales: Capacitación, referencias laborales. Datos académicos: Trayectoria educativa,



Corazón de la Capital

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



calificaciones, título, cédula profesional, certificados, reconocimientos, los datos personales recabados tendrán un ciclo de vida en Archivo de Trámite de tres años y en Archivo de concentración de cuatro años; una vez concluido el periodo de conservación se realizará el procedimiento establecido en el artículo 60 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, ubicada en calle Moras 533, piso cuatro, colonia Del Valle Sur, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con número telefónico 5591790415 extensión 215, en el correo electrónico ut.capital21@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL-INFO 55 56364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página web del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/avisos-de-privacidad>

Última fecha de actualización: 28 de abril de 2022.

